

Contribuciones patronales. Reducción. Ley N° 27.430.



¿Qué códigos en las altas de los empleados a jornada reducida o a plazo fijo jornada reducida se deben informar para poder reducir las cargas sociales en el F. 931?

Los beneficios de la Ley N° 27.430 no tienen un código especial. Para los contratos a tiempo parcial el código es el 1, y código 21 el contrato a tiempo parcial determinado (contrato a plazo fijo). Para reducir cargas sociales tiene que detraer de la base imponible la suma de \$ 2.400 en el caso de contratos de jornada completa. En los contratos a tiempo parcial se proporciona al tiempo trabajado.